

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41340 TOLEDO

D.^a María Isabel Collado Cordero, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 479/2019 y NIG n.º 45168 41 1 2019 0004696, se ha dictado en fecha 25-09-2019 Auto de Declaración de Concurso del deudor Industrial de Neumáticas y Mecánica Talavera, S.L., con DNI n.º B-45860459, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Francisco Aguirre, n.º 446, de Talavera de la Reina, 45600 (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a María Ángeles García Gómez, con domicilio postal en calle Prado, n.º 11, 8.º A, de Talavera de la Reina, 45600 (Toledo), y dirección electrónica señalada angelesgarcia@abogadotalavera.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190054041-1